



Consulado General
del Perú en Atlanta

COMUNICADO

REGISTRO DE CONNACIONALES VARADOS EN EL EXTERIOR POR CIERRE DE FRONTERAS

Se informa a nuestros connacionales que el Consulado General del Perú en Atlanta ha implementado un formulario virtual para el registro de todos los ciudadanos peruanos que vienen siendo afectados por el estado de emergencia y el cierre temporal de fronteras en el Perú.

En ese sentido, los connacionales afectados deberán realizar su registro virtual consignando los datos solicitados en el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/J9xx4g2NoiacBzkv6>

Se debe tener en cuenta que para ingresar su información será necesario que cuente con una cuenta de correo de Gmail.

Asimismo, solo deberán registrarse aquellos ciudadanos peruanos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser ciudadano peruano.
- Tener residencia habitual en el Perú.
- Encontrarse de visita por un corto plazo en territorio extranjero.
- Estar retenido en los Estados de Georgia, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee, Alabama o Mississippi, como consecuencia del cierre temporal de fronteras decretado por el Gobierno peruano.
- Tener una fecha de vuelo de regreso posterior al lunes 16 de marzo de 2020.

Atentamente,

Consulado General del Perú en Atlanta